

GASGUAYAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA, Y ENTORNO ECONOMICO

GASGUAYAS S.A.- Fue constituida en Quito - Ecuador en agosto 20 de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil en octubre 27 de ese mismo año, con el nombre de GASGUAYAS S.A.

Con fecha 29 de diciembre del 2009, se inscribió en el Registro Mercantil la última escritura pública por aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el 1 de septiembre del mismo año.

Su actividad principal es: la producción, envasado, comercialización y distribución de gas licuado de petróleo de hidrocarburos y derivados de petróleo, la fabricación de cilindros para gas y sus accesorios y su mantenimiento.

La Compañía mantiene su domicilio fiscal en la Provincia de Pichincha y desarrolla sus actividades en las calles Cusubamba 484 y Av. Pedro Vicente Maldonado, sector Guajalo en la ciudad de Quito. La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 0990898448001.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de preparación.- Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés).

La Compañía aplicó las NIIF a partir del 1 de enero del 2011, teniendo como período de transición el año 2010, de acuerdo con la Resolución N° 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. N° 498, que establece el cronograma de aplicación obligatoria de NIIF por parte de las Compañías sujetas a su control y vigilancia.

El 23 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Declaración explícita y sin reservas.- La Administración de la Compañía ha procedido a la emisión final de los presentes estados financieros con fecha marzo 22 del 2013 y se estima que los mismos sean puestos a disposición de la Junta de Accionistas para su aprobación final.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros, es mencionado a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- Comprenden el efectivo disponible y los importes depositados en cuentas corrientes en bancos locales, disponibles a la vista.

Activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por

pagar y acciones de la Compañía (instrumentos patrimoniales). Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del producto y servicios y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la **GASGUAYAS S.A.** tales como: mercado, financieros y generales de negocio, tal como se detalla a continuación:

Mercado.- La Compañía opera principalmente en el mercado de la distribución de gas licuado de petróleo.

Financieros.- La Compañía enfrenta riesgos crediticios mínimos debido a que la cartera está compuesta por créditos de hasta 60 días. No asume riesgos de fluctuaciones en los tipos de cambios debido a que todas las operaciones de compra y venta se realizan en dólares moneda adoptada por la República del Ecuador.

Generales de negocio.- La Compañía mantiene pólizas que cubren daños de sus activos y el de sus trabajadores. La cobertura de dichas pólizas incluye: robo, transporte de mercadería y dinero y de fidelidad sobre sus empleados que ocupan cargos estratégicos.

Existencias.- Están registradas al costo, el cual no excede al valor neto realizable (*o de liquidación*) y valorado mediante el método promedio para todos sus inventarios. El valor neto de realización de los productos se determina en base al precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones de la **GASGUAYAS S.A.**

Activo por impuesto corriente.- Representa crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta, que es registrado mensualmente conforme a los comprobantes entregados por los clientes en la facturación por venta de bienes y prestación de servicios. Estos créditos tributarios son susceptibles de reclamo o de compensación con el impuesto a la renta causado hasta dentro de los tres ejercicios impositivos posteriores.

Propiedades, planta y equipos.- Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Plataformas y tanques	10%
Maquinaria y equipos	10%
Equipos de computación	33.33%

La Administración de **GASGUAYAS S.A.**, debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus activos fijos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Los activos fijos estarán contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar a través de su

utilización o de su venta, por lo que el mismo se presentaría como deteriorado y se deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

Activo por impuesto diferido.- El activo por impuesto a la renta diferido es reconocido por las pérdidas tributarias acumuladas, y por las diferencias temporales deducibles entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida que sea probable que en el futuro, la Compañía dispondrá de renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporales que se reviertan y las pérdidas tributarias por compensar, dentro del plazo exigido según las normas tributarias vigentes. El activo es medido a la tasa de impuesto a la renta, que se espera aplicar a la renta gravable en el año en que este activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta vigente en la fecha del balance general.

Provisiones.- Son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita como resultado de eventos pasados, cuando es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar una obligación y cuando el monto ha sido estimado de forma fiable. El importe reconocido es una estimación, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Reconocimiento de ingresos y costos y gastos.- La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

Participación de los trabajadores en las utilidades.- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Provisión para impuesto a la renta.- La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 24% sobre las utilidades gravables (15% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). Durante los años 2011 y 2010, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando las tasas del 24% y 25%, respectivamente, nota 13. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. **ACTIVOS FINANCIEROS, NETO**

Al 31 de diciembre del 2013 detalle es el siguiente:

	<u>2013</u> (Dólares)
Compañías Relacionadas	4.435.140,62
Otras	<u>0.00</u>
Subtotal	4.435.140,62
Menos: Provisión para cuentas incobrables	<u>(808.32)</u>

Total 4.448.572,97

Compañías relacionadas.- Al 31 de diciembre del 2013, representan principalmente cuentas por cobrar en concepto de ventas a la Compañía Congas C.A. por US\$. 3,494.527,29 y Ecogas S.A. por US\$. 940,613.33, mismos que no generan intereses y no tienen plazo de pago definido.

Clientes.- Al 31 de diciembre del 2013 la compañía no registra saldos de clientes.

4. **EXISTENCIAS**

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2013</u> Dólares)
Vaciadores	36.178,68
Cilindros	152,169.17
Gas industrial	137,733.59
Gas doméstico	74.114,45
Válvulas	24,467.81
Otros	<u>10,326.64</u>
Total	<u><u>434.990,34</u></u>

5. **ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE**

Al 31 de diciembre del 2013 un detalle es el siguiente

	<u>2013</u> (Dólares)
Anticipo Impuesto a la Renta	10.132,36
Retenciones en la Fuente Imp. A la Renta	54.337,91
Crédito tributario IVA	<u>5.588,41</u>
Total	<u><u>70.058,68</u></u>

Impuestos.- Al 31 de diciembre del 2013, representan crédito tributario generado en las adquisiciones de inventarios para la comercialización, impuesto a la renta a favor de la Compañía y proveniente de años anteriores y por retenciones en la fuente del impuesto a la renta. De acuerdo a disposiciones tributarias, el exceso de retenciones en la fuente sobre el impuesto a la renta causado es recuperable previa presentación del respectivo reclamo o mediante compensación directamente con el impuesto a la renta.

6. **SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2013</u> (Dólares)
Seguros	1.214,64
Otros anticipos	<u>12.899,26</u>
Total	<u><u>14.113,90</u></u>

7. **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO**

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2013</u> (Dólares)
Planta envasadora	1,130,196.23
Plataformas y tanques	227,039.27
Vehículos	83,035.72
Maquinaria y equipos	55,641.07
Terreno	8,000.00
Muebles y equipos de oficina	986.32
Equipo de cómputo	500.00
Equipo de comunicación	<u>418.00</u>
Subtotal – Pasan:	1,505,816.61
Menos: Depreciación acumulada	<u>(543.023,90)</u>
Total	<u><u>962.792,71</u></u>

8. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de diciembre del 2013, representan aquellas partidas registradas de conformidad con lo establecido en las normas contables, pero que para efectos tributarios no constituyen gasto deducible para la determinación de la utilidad gravable para impuesto a la renta.

9. PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2013 las cuentas y documentos por pagar son:

	<u>2013</u> (Dólares)
EP Petroecuador	1.248,36
Proveedores	2.866,19
Transportistas	<u>3.278,87</u>
Total	<u><u>7.393,42</u></u>

Proveedores locales.- Contienen principalmente obligaciones adquiridas por compras de inventarios y servicios locales que tienen plazo de vencimiento corriente y no generan intereses.

10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

	<u>2013</u> (Dólares)
Impuestos por pagar:	
Impuesto a la Renta Compañía	35.899,01
IVA en ventas	12.072,90
Impuestos por retenciones de IVA y en la fuente	<u>44.672,66</u>
Total	<u><u>92.644,57</u></u>
Beneficios sociales:	
15% Participación trabajadores años anteriores	27.712,10
Décimo tercero y décimo cuarto sueldos	13.314,43
Otros	2.730,40
IESS	<u>4.238,18</u>
Total	<u><u>47.995,11</u></u>

11. RESERVA PARA JUBILACION PATRONAL

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía ajustó el valor de la provisión en razón de la decisión tomada por la Gerencia, de no acogerse al beneficio tributario, y dar preferencia a pagar al empleado que esté en este derecho, afectando directamente la cuenta de resultados al momento del pago.

12. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2013, un detalle es el siguiente:

Capital social.- Al 31 de diciembre del 2013, está representado por 550,025 de acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una, que totalizan US\$. 550,025. El capital social de la Compañía está integrado por los accionistas: Inmobiliaria Industrial San Ricardo S.A. con el 99,96% de participación y las Compañías: Ecuatoriana de Artefactos S.A. y Siderúrgica Ecuatoriana con el restante 0,04% de participación.

13. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía realizó las siguientes conciliaciones tributarias para establecer el impuesto a la renta causado del año:

	<u>2013</u> (Dólares)
Utilidad contable	<u>184.747,33</u>
Menos:	
15% Participación de trabajadores en las utilidades	<u>(27.712,10)</u>
Subtotal:	157.035,23
Más:	
Gastos no deducibles	<u>6.142,09</u>
BASE IMPONIBLE	163.177,32
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	<u><u>35.899,01</u></u>

Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía liquidó el impuesto a la renta causado utilizando los siguientes créditos tributarios:

	<u>2013</u> (Dólares)
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	35.899,01 (a)
:	
Anticipo determinado impuesto a la renta	33.291,97 (b)
Ley de Régimen Tributario Interno (mayor entre a y b)	2.607,04
Menos:	
Retenciones en la fuente realizadas en el año	<u>(15.354,96)</u>
SALDO A FAVOR DE LA COMPAÑIA:	(12.747,92)

El saldo a favor de retenciones en la fuente del impuesto a la renta, puede solicitarse el pago en exceso, presentarse reclamo de pago indebido o utilizarse directamente como crédito

tributario sin intereses con el impuesto a la renta que cause la Compañía en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración; la opción así escogida por la Compañía respecto al uso del saldo del crédito tributario a su favor, deberá ser informada oportunamente a la Administración Tributaria, conforme el Art. 47 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
